



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2010**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
ATLETISMO
CATEGORÍA JUVENIL**



ATLETISMO JUVENIL 2.010

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Todas las Comunidades Autónomas, y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, podrán participar con una selección masculina y otra femenina, compuestas por 19 atletas y un suplente en ambas categorías.

Podrán asistir, asimismo:

- 3 entrenadores por Comunidad para atender ambas selecciones.
- 1 Jefe de expedición por Comunidad.
- 1 delegado/a.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar todos los/as atletas, nacidos/as en los años 1993 y 1994.

2.2 Extranjeros: Se autoriza la participación de atletas extranjeros en las mismas condiciones que lo establecido en el apartado 13.1 de este Reglamento.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

CC.AA: Cataluña
Fecha: Del 18 al 20 de junio del 2.010

4. PRUEBAS A REALIZAR

Cada atleta solo podrá participar en una prueba y un relevo

- CARRERAS: 100 m.l , 200 m.l, 400 m.l ,800 m.l ,1500 m.l , 3.000 m.l , 5000 m.l.,5 kms marcha, ambas categorías.
- VALLAS Y OBSTÁCULOS: 110 m v. 400 m v. en hombres y 100 m.v y 400 m.v en mujeres, y 2.000 obstáculos en ambas categorías.
- SALTOS: Altura-Longitud-Triple-Pértiga para ambas categorías
- LANZAMIENTOS: Peso – Disco – Martillo - Jabalina para ambas categorías
- RELEVOS : 4x100 m.l y 4x400 en ambas categorías

5. NORMAS TÉCNICAS

5.1. La altura de las vallas en la prueba de 110 m.v. hombres será de 0,914 m.

La altura de las vallas en la prueba de 100 m.v mujeres será de 0.762 m.

La altura de las vallas en la prueba de 400 m.v. será de 0.84 m. en hombres y de 0.762 m. en mujeres

La altura de la valla en el 2.000 m. Obst. será de 0.914 m en hombres y 0,762 en mujeres

Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA

5.2. El peso de los artefactos de los lanzamientos será el siguiente:

- Categoría masculina
 - Peso (5 kg)
 - Disco (1.5 Kg)
 - Jabalina (700 gr)
 - Martillo (5 kg)

- Categoría femenina
 - Peso (4 kg)
 - Disco (1 kg)
 - Jabalina (600 gr)
 - Martillo (4 kg)

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

6.1. La puntuación será como sigue:

1º Clasificado: El mismo número de puntos que el total de equipos participantes en la Competición.

Resto: en disminución de un punto desde el primer clasificado.

En caso de empate en un puesto en alguna de las pruebas, se repartirán los puntos de los empatados sumando los puntos correspondientes y dividiéndolos por el número de empatados.

En caso de que quedase fuera de la prueba algún atleta (por descalificación, lesión, nulos etc.) puntuaría, en cualquiera de los casos, 0 puntos, salvo si es un una Final A ó B.

En el caso de que un atleta clasificado para la Final A o B de carreras (100 m.l., 200 m.l., 400 m.l., 800 m.l., 100 m. Vallas, 110 m. vallas y 400 m.v.), no puntuara por no



CSD

participar por lesión en su Final o si la lesión se produce durante el desarrollo de la Final o es descalificado en ella, su puntuación será la correspondiente a la del último puesto de su Final. Si hubiera más de un atleta sin puntuar en la Final A o en la B, se repartirán los puntos sumando los puntos correspondientes a los últimos puestos de su Final y dividiéndolos por el número de atletas que no hayan puntuado

Para la clasificación por selecciones, se desechará la puntuación más baja de cada selección, por lo que la clasificación final será la suma de las 20 mejores puntuaciones.

En caso de empate de equipos en la clasificación final, ganará el que más primeros puestos hubiera obtenido y, de darse también un empate, los segundos puestos, terceros, etc., hasta romper el empate

7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

7.1. CARRERAS

Para confeccionar las series de clasificación de las carreras por calles (100 m.l, 110 m.v, 400 m.l, 800 m.l, 400 m.v.) y los relevos 4x100 y 4x400 se sorteará la serie y la calle.

100 m.l, 200 m.l., 400 m.l., 800 m. l.,110 m.v., 400 m.v., 100 m.v.:

Habrá 3 series y se clasificarán para la Final A, los ocho mejores tiempos entre las tres series y los 8 tiempos siguientes para la final B.

A los atletas de la Final A se les asignarán los puntos correspondientes a los puestos 1º hasta 8º y a los de la final B los correspondientes entre los puestos 9º y 16º.

En caso de producirse un empate en la clasificación para el puesto 8 ó 16º, se tendrán en cuenta los milésimas y si hubiera calles suficientes todos los empatados correrían la final que les correspondiera, la A o la B.

A los atletas que no accedan a una final se les asignará los puntos que les correspondan, a partir del siguiente puesto a los clasificados para las dos Finales A y B.

En las pruebas de 2000 m. obstáculos, 3.000 m.l. 5.000 m.l. y 5 km marcha de ambas categorías, se realizará una final directa entre todos los participantes

7.2. CONCURSOS

En las pruebas de concurso, saltos (altura, pértiga, longitud y triple salto) y lanzamientos (peso, disco, martillo y jabalina), se celebrarán finales directas. En los concursos se sorteará el orden de actuación de los/as participantes



CSD

En longitud y triple salto y en los lanzamientos, peso, disco, martillo y jabalina, todos/as los/as participantes realizarán 3 intentos, saltos o lanzamientos, y a los ocho con mejor marca se les permitirá efectuar tres intentos adicionales.

La tabla de batida en triple salto podrá ser utilizada en la categoría masculina desde los 9 ó 11 metros y en la femenina desde los 8 ó 10 metros.

Las alturas provisionales del listón en altura y pértiga serán las siguientes, aunque se revisarán durante la Reunión Técnica en función de la inscripción:

Altura masculina: - 1.50 - 1.60 -1.65 -1.70 -1.75 - 1.78 y de 3 en 3 cms

Altura femenina: - 1.30 - 1.40 -1.45 -1.50 -1.55 - 1.58 y de 3 en 3 cms

Pértiga Masculina: 2.60 - 2.90 - 3.10 - 3.30 - 3.50 - 3.70 - 3.85 - 4.00 - 4.15- 4.25 – 4,35 y de 5 en 5 cm.

Pértiga femenina: 2.10 - 2.40 - 2.55 - 2.70 - 2.85 - 2.95 - 3.05 - 3.10 de 5 en 5 cm.

Si algún atleta quiere competir con su artefacto, deberá de ser entregado para su chequeo al juez encargado de la homologación en el horario que establezca la organización. Los artefactos particulares debidamente homologados, estarán a disposición de todos participantes hasta la finalización de la prueba.

7.3. RELEVOS

Para las pruebas de relevos de 4x100 m, y 4x400, se realizarán tres o cuatro series con igual número de participantes, dentro de lo posible, por sorteo entre todos ellos, estableciéndose la clasificación final en función del tiempo realizado por cada equipo.

También se da la opción de realizar las series en función de la clasificación que se tenga hasta el momento de realizar los relevos, para equilibrar las marcas de los equipos según la clasificación general.

La Selección Autonómica que incumpla alguna de las normas del presente reglamento será descalificada de la competición. Todos los participantes llevarán dos dorsales a excepción de los saltadores de altura y pértiga que solo llevarán uno.



8. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Vendrá determinado por el comité organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de cada competición. La incorporación se realizará el viernes por la tarde (primer servicio de alojamiento: cena) y la salida el domingo después de la comida.

9. RECLAMACIONES

Para atender la resolución de reclamaciones que pudiera presentarse en relación con la competición habrá un jurado de apelación, compuesto por un Juez, un miembro de la R.F.E.A. y un miembro del C.S.D.

El plazo de reclamación será de 30 minutos después de publicado el resultado, y vendrá firmada por el delegado/entrenador de la Comunidad Autónoma.

10. COMITÉS DEL CAMPEONATO

10.1.- COMITE DE HONOR.- Estará formado por las autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

10.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

10.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

10.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

10.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato.



10.6.- **DELEGADO FEDERATIVO.-** La Real Federación Española de Atletismo designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, que será el responsable técnico del buen desarrollo de la competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador del que es parte integrante, dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación, y estará presente en el proceso de acreditación.

10.7.- **JURADO DE APELACIÓN.-** Para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición, habrá un jurado de apelación, nominado por la Real Federación Española, compuesto por un Juez, un miembro de la R.F.E.A. y un miembro del C.S.D.

Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado del atleta afectado.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación serán inapelables, de acuerdo con los reglamentos de la I.A.A.F. y de la R.F.E.A., sin perjuicio de lo dispuesto en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España de deporte en edad escolar para la temporada 2.009 - 2.010, y la posible actuación del Juez Único de competición.

11. CONFIRMACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

Las confirmaciones para participar en las pruebas se deberán realizar en la Secretaría de acreditación, habilitada por la organización, el día de la incorporación. La confirmación de la composición de los equipos de relevos se realizará hasta 1 hora antes del inicio de la prueba en la secretaria de pista (no se realizará inscripción previa para esta prueba).

12. CÁMARA DE LLAMADAS

Los horarios de la cámara de llamadas para la salida a pista serán:

Carreras: 10 minutos antes del comienzo de la prueba

Concursos, excepto pértiga: 40 minutos

Pértiga : 60 minutos

La hora de entrada en cámara de llamadas será de 15 minutos antes de la hora de salida



13. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

13.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

- a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b).- Una fotografía tipo carné para la acreditación

13.2. Documentación colectiva

Los formularios de inscripción definitiva, debidamente cumplimentados por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva, siempre y cuando dichos formularios sean enviados vía fax firmados y sellados a la Comunidad organizadora y CSD antes de las 12.00 horas del 7 de junio del 2.010.

Se permitirán cambios hasta el momento de la acreditación, siempre que estén avalados (por escrito) por las Direcciones Generales de Deportes y enviadas al CSD y a la Comunidad Organizadora.

Asimismo, los formularios de inscripción deberán remitirse por la Comunidad Autónoma participante **en soporte informático** al correo electrónico del Consejo Superior de Deportes: inscribe.escolares@csd.gob.es, así como a la Comunidad Autónoma organizadora.

13.3. Acreditaciones

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán ser acreditados ante la Comisión Organizadora creada a tal efecto por el Comité Organizador.

Este proceso se realizará el mismo día de la incorporación y a continuación tendrá lugar la reunión técnica.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de estos Campeonatos de España de Atletismo.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Organizadora considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo



CSD

modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Organizadora indicada anteriormente.

14. PREMIOS

14.1. INDIVIDUAL: Se concederán medallas y diplomas a los participantes que resulten clasificados en 1º, 2º y 3er. lugar en cada una de las pruebas del programa.

14.2. POR SELECCIONES AUTONÓMICAS:

Se concederán trofeos a las tres primeras selecciones y a sus componentes se les hará entrega de un diploma y sus respectivas medallas.

15. ADICIONAL

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Atletismo, aplicable a esta categoría.